



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 530-2022-UNF/CO

Sullana, 24 de octubre de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 533-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 11 de octubre de 2022; el Oficio N° 395-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 14 de octubre de 2022; el Oficio N° 713-2022-UNF-VPAC de fecha 14 de octubre de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, con Oficio N° 533-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 11 de octubre de 2022, el Coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, un (01) Plan de trabajo de Responsabilidad Universitaria, denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! - Modalidad Virtual, el cual ha sido evaluado por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado, por lo que solicita autorizar a quien

Página | 1



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora, indicando que dichos planes no se solicitara financiamiento para su ejecución.

Que, mediante Oficio N° 395-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 14 de octubre de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social remite a la Vicepresidencia Académica, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", propuesto y elaborado por la Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, no requerirá presupuesto alguno; por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora.



Que, mediante Oficio N° 713-2022-UNF-VPAC, de fecha 14 de octubre de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora, el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual", propuesto y elaborado por la Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y el Mg. Yersi Luis Huamán Romaní, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, Plan de Trabajo se encuentra avalado según Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021UNF/CO. En tal sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan en mención, solicitando su revisión y posterior aprobación en agenda de Sesión de Comisión Organizadora, dicha actividad Académica tiene la opinión favorable de esta Vicepresidencia Académica.

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 21 de octubre de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Curso - Taller: ¡A Matematizar! – Modalidad Virtual, propuesto por los docentes Mg. María Gregoria Sánchez Prieto, Dra. María Verónica Seminario Morales y Mg. Yersi Luis Huamán Romaní de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

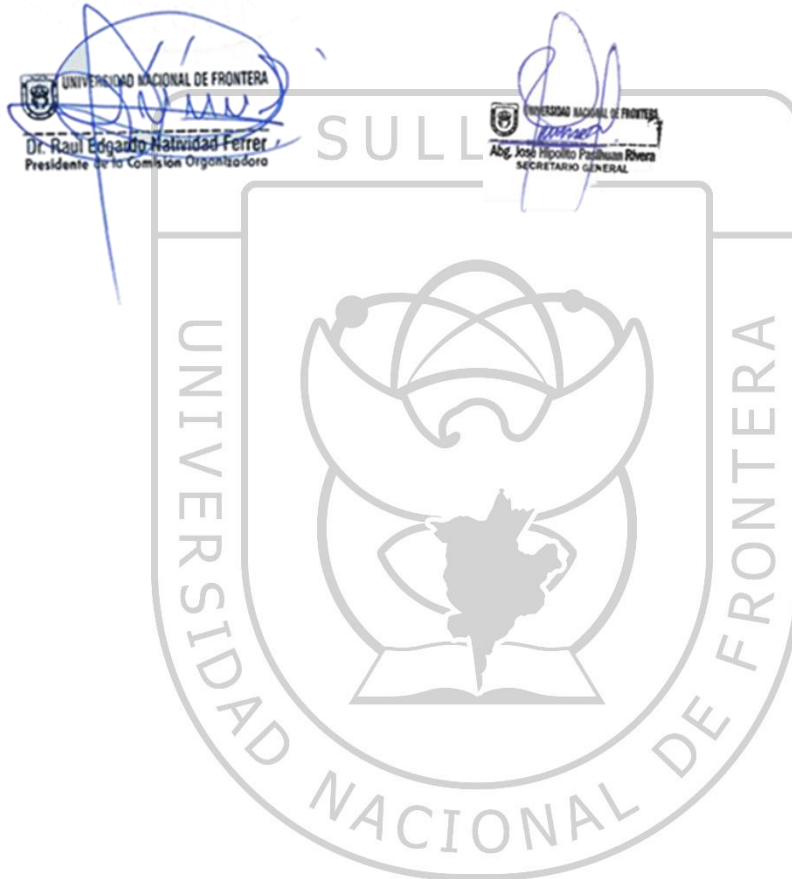
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social de esta Casa Superior de Estudios, en coordinación con los responsables del plan de trabajo, la gestión, operatividad y cumplimiento de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA

CURSO - TALLER:

¡A MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL.

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022



1. Título del Plan de Trabajo:

Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria CURSO - TALLER: IA MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL.

2. Facultad:

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

3. Datos del Docente(s) responsable(s):

Mg. María Gregoria Sánchez Prieto
Dra. María Verónica Seminario Morales
Mg. Yersi Luis Huamán Romani

4. Datos de ubicación del plan de trabajo de RSU:

Provincia de Sullana/ Departamento Piura

5. Datos personales o institucionales del representante de los beneficiarios del plan de trabajo de RSU:

Comunidad universitaria – Estudiantes de primero, segundo y tercer grado de secundaria de la provincia de Sullana

6. Línea(s) de acción de RSU:

Línea de inclusión:
"Difusión y transferencia de conocimientos socialmente útiles hacia comunidades desfavorecidas".

7. Temática a trabajar:

Matemática

8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:

En el nivel secundario se observa dificultades en el aprendizaje de matemática, de allí que la enseñanza conlleva a retos y desafíos en la sociedad del conocimiento. Por su parte el Ministerio de Educación en el Currículo Nacional (2016) expresa que "el estudiante tiene que interpretar la realidad y tomar decisiones a partir de conocimientos matemáticos que aporten a su contexto" (p.15), aspecto importante del perfil de egreso del estudiante de Educación Básica Regular.

Existe una adaptación del sistema educativo a la enseñanza híbrida, lo que ha acentuado las actitudes negativas y el poco interés hacia las matemáticas; esto



conlleva a que la mayoría de estudiantes no sean capaces de resolver situaciones cotidianas aplicando las matemáticas.

Desde este contexto es que los docentes responsables proponemos la realización del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria CURSO - TALLER: ¡A MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL, el cual permitirá contribuir al trabajo del docente dentro del aula para mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje, y de esta manera fortalecer capacidades matemáticas enfocadas en el desarrollo de las habilidades necesarias en los estudiantes.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Poca comprensión de los temas tratados.
- Limitado acceso a herramientas lúdicas.
- Bajo rendimiento en la asignatura de matemáticas.
- Escaso razonamiento lógico y abstracto.
- Dificultad para resolver problemas.
- Carencia de destrezas para realizar operaciones básicas.
- Insuficiente capacidad para elaborar gráficos, relacionar datos, etc.

10. Breve descripción del problema a abordar:

Este proyecto denominado: Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria CURSO - TALLER: ¡A MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL, busca fortalecer las capacidades matemáticas de los estudiantes de primer, segundo y tercer grado de secundaria, a fin de sentar las bases para el dominio de destrezas matemáticas.

11. Objetivos del plan de trabajo (generales/específicos):

Objetivo general:

- Desarrollar el CURSO - TALLER: ¡A MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL.

Objetivos específicos:

- Aportar al trabajo del docente dentro del aula para mejorar el proceso de aprendizaje.
- Mejorar las destrezas matemáticas enfocadas en el desarrollo de las habilidades necesarias en los estudiantes.
- Fortalecer la capacidad de resolución de situaciones problemáticas.

12. Número de beneficiarios esperados: 25 estudiantes de primer, segundo y tercer grado de secundaria de la provincia de Sullana.

13. Duración del plan de trabajo:

Inicio: 12-09

Fin: 30-12



14. Horario semanal de ejecución del plan de trabajo.

Los días viernes del 11-11 al 16-12 en horario de 4:00 pm a 5:30 pm

15. Actividades a desarrollar.

15.1 Descripción detallada de cada actividad:

1. Presentación del plan de trabajo: El proyecto elaborado es presentado al responsable de facultad y posteriormente sigue el proceso contemplado de acuerdo a la Directiva aprobada mediante Resolución N° 120-2021-UNF/CO.

2. Aprobación del plan de trabajo: Revisión por parte de las unidades encargadas y la aprobación del mismo mediante acto resolutivo.

3. Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en la web de la UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente: Envío de solicitud a la responsable de UTIC, para la apertura de un espacio virtual dentro de la página web de UNF; así mismo a Imagen Institucional para la elaboración del flyer virtual y su publicación en redes sociales de la UNF; en el que se incluirá el link de registro.

4. Desarrollo del programa de reforzamiento: las videoconferencias serán desarrolladas de acuerdo al cuadro siguiente:

| Videoconferencias vía meet | |
|----------------------------|------------------------------|
| Fechas propuestas | Temática propuesta |
| 11-11 | Ecuaciones e Inecuaciones |
| 18-11 | Preguntas tipo olimpiadas I |
| 25-11 | Multiplicación algebraica |
| 02-12 | Factorización |
| 09-12 | Preguntas tipo olimpiadas II |
| 16-12 | Teoría de exponentes |

5. Elaboración del informe final: Recopilación de toda la data brindada por los participantes, toma de capturas de imágenes, registro de asistencia y sistematización de la información.

6. Entrega del informe Final del proyecto: Entrega del informe correspondiente a la responsable de acuerdo a la Directiva aprobada mediante RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 120-2021-UNF/CO.



7. Revisión y aprobación del informe final: Revisión por parte de las unidades correspondientes y aprobación del informe final con resolución por parte de la CO.

8. Trámite de certificación: Realizar el trámite correspondiente para el registro de certificados de acuerdo al formato importar certificaciones; posteriormente se solicita al área de UTIC la elaboración de los certificados, seguidamente se solicita la firma digital de las autoridades.

9. Entrega de certificación: Entrega de certificados a ponentes y organizadores.

Observación: No se entregarán certificados a los participantes



15.2 Cronograma de actividades:

| N° | Actividades | NÚMERO DE HORAS SEMANALES DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE RSU | | | | | | | | | | | | | | | | | N° HORAS/ACTIVIDAD |
|----|--|---|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------------------|
| | | Sem 1 | Sem 2 | Sem 3 | Sem 4 | Sem 5 | Sem 6 | Sem 7 | Sem 8 | Sem 9 | Sem 10 | Sem 11 | Sem 12 | Sem 13 | Sem 14 | Sem 15 | Sem 16 | Sem 17 | |
| 1 | Presentación del plan de trabajo al responsable de Facultad. | X | X | X | X | X | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 2 | Derivación de plan de trabajo a Coordinación – DECPS – Comisión para la resolución correspondiente | | | | | X | | | | | | | | | | | | | 2 |
| 3 | Aprobación del plan de trabajo. (acto resolutivo) | | | | | | X | | | | | | | | | | | | 2 |
| 4 | Coordinación con UTIC para la creación de un espacio virtual en el campus UNF y con Imagen Institucional para la publicidad correspondiente. | | | | | | X | X | | | | | | | | | | | 2 |
| 5 | Creación de formularios y salas. | | | | | | | X | | | | | | | | | | | 2 |
| 6 | Publicidad en redes y página oficial UNF. | | | | | | | X | X | X | X | | | | | | | | 2 |
| 7 | Desarrollo del Plan de Trabajo | | | | | | | | | X | X | X | X | X | X | | | | 12 |
| 8 | Elaboración del informe final. | | | | | | | | | | | | | | | X | | | 2 |
| 9 | Entrega del informe final a responsable de facultad, para su trámite correspondiente. | | | | | | | | | | | | | | | | X | | 4 |
| 10 | Entrega de certificados con código QR y/ o resolución a organizadores y ponentes. | | | | | | | | | | | | | | | | | X | 1 |

Inicio: 12/09/2022

Finalización: 30/12/2022



16. Equipos y/o materiales a utilizar:

- Laptop
- Flayers de publicidad virtual
- Sala de conferencias

17. Presupuesto General/Financiamiento/Autofinanciamiento (de ser el caso):

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

| N° | Descripción | Unidad | Precio unitario | Precio total |
|--------------|---|---------------|------------------------|---------------------|
| 1 | Diseño de flayer virtual y publicación en página web y redes sociales de UNF. | 1 | S/ 0.00 | S/ 0.00 |
| 2 | Diseño y emisión virtual de certificados a ponentes, organizadores. | 50 | S/ 0.00 | S/ 0.00 |
| TOTAL | | | | S/ 0.00 |



ANEXOS:

Carta de colaboración

Mediante la presente carta, indico la colaboración de trabajo en el desarrollo del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria CURSO - TALLER: ¡A MATEMATIZAR! – MODALIDAD VIRTUAL. busca mejorar destrezas matemáticas enfocadas en el desarrollo de las habilidades necesarias en los estudiantes.

Ante lo expuesto suscriben los docentes responsables:

.....
Mg. María Gregoria Sánchez Prieto
Docente Ordinario FCEA – UNF

.....
Dra. María Verónica Seminario Morales
Docente Ordinario FCEA - UNF

.....
Mg. Yersi Luis Huamán Romani
Docente Ordinario de la FCEA – UNF